Acta Nº 15

En la ciudad de San Bernardino, República del Paraguay, sito en la calle 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache, a los diez días del mes de junio del año dos mil díez, siendo las nueve horas se da Acto de Apertura de las ofertas recibidas para el llamado de "Construcción de Puentes de HºAº en la Compañía Villa Real Inmediaciones del Club Ybytu (Acceso)". En la modalidad de Contratación Directa, presidido por los funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Bernardino, la Lic. Teresita Bobadilla, el Sr. Leandro Pacuá, el Arq. Eugenio Oehme Miembro del Comité de Evaluación, y por la Firma E.A.H. Construcciones Civiles y Viales el Sr. Nicolás López.
Acto seguido se procede al Orden del día: 1º Verificación de los sobres presentados dentro de la fecha y hora establecido 2º Revisión de las ofertas presentadas 3º Verificación de los Documentos.

Primera: Se presentaron (4) Cuatro ofertas dentro de la fecha y hora establecida:

DENOMINACIÓN	Nº DE TELEFONO	Nº R.U.C.
Procon SRL	021-575144	80012500-2
Arq. Hugo A. Sanabria Lezcano	021-582212	612115-2
E.A.H. Construcciones Civiles y Viales	021-583.181	691384-9
Arq. Aníbal Ayala	021-605972	833191-0

Segunda: Se procede a la apertura de las ofertas presentadas:

DENOMINACIÓN	GUARANIES
Procon SRL	60.500.000
Arq. Hugo A. Sanabria Lezcano	57.640.000
E.A.H. Construcciones Civiles y Viales	42.833.393
Arq. Aníbal Ayala	43.764.600

Tercera: Se procede a la verificación de los documentos sustanciales, de las ofertas presentadas, según lo dispuesto en la carta de invitación. El Sr. Nicolás López representante de la firma E.A.H. Construcciones Civiles y Viales deja constar en Acta que el Arq. Aníbal Ayala no presenta Fotocopia simple de su última declaración de IVA correspondiente al mes de mayo, no presenta Fotocopia simple de la patente Municipal y tampoco presenta Constancia de no adeudar Tributos Municipales o de no ser Contribuyente expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de San Bernardino.

La evaluación se realizará de acuerdo a los criterios y plazos establecidos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la convocatoria realizada, siendo las nueve horas y treinta minutos

M. LEANDRO PACUÁ
Auxiliar U.O.C.
Munic. San Bernardino

TERESITA BOBADILLA
Encargada U.O.C.
Munic. San Bernardino